



AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

CORRECCIÓN de errores al Edicto de 7 de abril de 2008 sobre presentación de solicitud para concurrir a la condición de Agente Urbanizador del Sector Industrial n.º 1 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0463)

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el DOE núm. 86, de 6 de mayo de 2008, relativa a la exposición pública sobre la presentación de solicitud para concurrir a la condición de Agente Urbanizador del Sector Industrial n.º 1 de las NNSS, se pone en general conocimiento la siguiente aclaración:

En la relación de la documentación presentada por Villaemérita, S.L., hay que suprimir el documento (5.º) "Proyecto de reparcelación, en plica cerrada".

Lo que se hace público para general conocimiento.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 9 de mayo de 2008 sobre acta de notoriedad para la constatación de exceso de cabida. (2008ED0455)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de requerimiento para constatación de exceso de cabida, para acreditar la superficie de la finca que a continuación se describe:

Finca: Tierra detrás del Fuerte de San Juan o La Laguna, en este término, con una cabida inscrita de tres hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y cuatro centiáreas, aunque manifiestan que su superficie real es de cinco hectáreas, nueve áreas y veintiuna centiáreas, y que se corresponde con la parcela 26 del polígono 50. Linda: Por el Norte, con cañada de la Quinta del Frade; por el Sur, con forrajal de Enrique Gil Andrade; por el Este, con José Mata Gumiel; y por el Oeste, con camino que va a San Amaro.

Inscripción: Tomo 347, libro 128, folio 30, finca número 4.904, inscripción 11.

Referencia catastral: La referencia catastral de la finca es 06095A050000260000AG.

Titular: D.ª Clotilde Pitera Mira.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 9 de mayo de 2008. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.